

SÁNCHEZ SUSARREY

Los cambios en materia electoral aprobados en 2007 representan un retroceso. Los ciudadanos han sido excluidos de la política y se ha favorecido la inequidad.

Prueba de fuego

JAIME SÁNCHEZ SUSARREY

No se puede ir a la elección del 2009 con un Instituto Federal Electoral cuestionado. No se puede ir con campañas total y absolutamente "spotizadas". Es indispensable prohibir la propaganda negativa ("guerra sucia") porque degrada el debate. Los particulares, es decir, los ciudadanos comunes y corrientes deben mantenerse al margen de la contienda electoral porque pueden alterar, y de hecho alteran, las condiciones de equidad. El poder del dinero (la plutocracia) debe ser reducido a su mínima expresión. Sólo de esa manera, la elección intermedia de 2009 logrará superar la crispación y el enfrentamiento radical que se vivió durante la elección presidencial. Por eso la reforma electoral debe ser una prioridad para todas las fuerzas políticas.

Estos fueron los argumentos que se esgrimieron en el 2007 para revisar el código electoral federal y elevar a rango constitucional varios preceptos. Los priistas fueron muy acuciosos en su defensa. Los perredistas lo vieron con muy buenos ojos. Y los panistas terminaron por acatar el diagnóstico. Para la mayoría de los ciudadanos, en cambio, fue una sorpresa: un rayo a cielo abierto. Porque pese al tono ríspido y a la polarización que se vivió en el 2006 es un hecho que la elección presidencial fue la más competida y equitativa de la historia de México. Las tres principales fuerzas políticas gozaron de enormes recursos y tiempo en los medios electrónicos. Es más, el verdadero problema de inequidad y favoritismo fue previo al proceso electoral. Durante cinco largos años, López Obrador hizo una precampaña ruidosa y efectiva desde la Jefatura de

Gobierno de la Ciudad de México. Sus conferencias matutinas fijaban la agenda diaria. Ni Calderón ni Madrazo gozaron jamás de semejante privilegio.

No había, en consecuencia, ninguna razón fundada para emprender la revisión del código electoral. Las urgencias estaban en otra parte: el sistema de pensiones, la recaudación fiscal, la energía (Pemex) y la legislación laboral. Pero el hecho es que se procedió a reformar el Cofipe y la Constitución con el objetivo declarado de alcanzar mayor equidad y elevar la calidad de los procesos electorales. El 2009 constituirá la prueba de fuego para los nuevos ordenamientos. Sin embargo, no hay ninguna razón para ser optimistas. Los cambios legales y constitucionales marcaron un retroceso. Por eso se pueden definir no como una reforma, sino como una verdadera contrarreforma. Vayamos por partes.

1. La credibilidad del Instituto Federal Electoral. El IFE era, hasta antes de la contrarreforma, una de las instituciones que gozaba de mayor credibilidad. La decapitación del Consejo General fue burda,

torpe y grotesca. No había razón ni fundamento. Fue un vil ajuste de cuentas. Peor aún. Al nuevo Consejo se le encomendaron tareas de vigilancia y censura. Los consejeros se comportan ya como pequeños torquemadas. Sacan spots del aire y sancionan a diestra y siniestra. Y no sólo eso. Deberán otorgar a todos los partidos y candidatos en todos y cada uno de los distritos y municipios tiempo aire para transmitir mensajes. La tarea es descomunal y demandará un enorme ejército de pequeños burócratas para su cumplimiento.



Fecha 10.01.2009	Sección Opinión	Página 13
----------------------------	---------------------------	---------------------

2. La reforma elevó a rango constitucional la prohibición de las campañas negativas. Ningún partido o candidato podrá deslustrar (quitarle brillo) a sus adversarios. No importa que sus dichos sean verdaderos. Cualquier referencia a los abusos o incluso a las violaciones a la ley que hayan cometido los políticos y los partidos será sancionada. Tampoco se podrán denunciar actos de corrupción o de complicidad. Toda crítica o denuncia será sancionada por el Consejo General del IFE. Se coarta, así, el derecho a la información que tienen los ciudadanos. En el mundo idílico que diseñaron los priistas, los panistas y los perredistas sólo habrá propuestas “positivas” y un lenguaje melifluido. En lugar de debates e intercambios tendremos candidatos destilando melcocha. Pero eso no es todo. Esa propaganda cursi y demagógica la oiremos y veremos a todas horas en todas las estaciones de radio y televisión.

3. No a la participación de los ciudadanos en la política. Los partidos ya habían prohibido las candidaturas independientes. Sólo se puede ser candidato mediante la postulación por algún partido. Ahora también se prohíbe la propaganda independiente. Ningún ciudadano o asociación tiene derecho de comprar espacios en radio y televisión para transmitir spots que puedan influir en los electores. Se ha cerrado así el círculo. Los partidos son los únicos facultados para hacer política. Los partidos son los únicos que pueden hacer propaganda. Los partidos son los únicos dueños del Estado y el presupuesto. Y son ellos los que se asignan a sí mismos partidas millonarias y prebendas extraordinarias. Es la partidocracia en su esplendor salvaje. Y si algún grupo de ciudadanos se atreviera a denunciarla en la radio y la televisión será debidamente sancionado por el gran censor (el IFE) por violar la Constitución.

4. Contra lo que se pretendía, la contrarreforma electoral es profundamente inequitativa. La nueva distribución de los tiempos en los medios electrónicos favorece al PAN, al PRI y al PRD, pero confina a la nada a los nuevos partidos. Me explico: por cada ocho o nueve spots a los que tendrán derecho los tres grandes, las

formaciones emergentes transmitirán apenas uno o dos mensajes electrónicos. No habrá, en consecuencia, forma de romper ese “cerco informativo”. La ley está diseñada para que los grandes nunca pierdan y los pequeños nunca crezcan.

5. No a la spotización de las campañas. Éste fue uno de los argumentos centrales. Para elevar el nivel de la contienda, dijeron los tres grandes, hay que reducir o eliminar la importancia que tienen los spots de radio y televisión. Es necesario transitar hacia campañas con mayor información y debate. Era parte del engranaje del nuevo orden celestial: prohibición de las campañas negativas, no a la participación ciudadana y fin de la spotización de la política. Todo era y es falso. Tal como lo apreciaremos en breve, la radio y la televisión se llenarán de spots en todo horario, incluido el triple A, con mensajes anodinos y cursis de los tres grandes. Transitaremos, así, de la llamada spotización de las campañas a una verdadera idiotización de la política.

No hay fecha que no se llegue ni plazo que no se cumpla. La contrarreforma electoral, primer retroceso desde 1989, ya engendró adefesios y ahora veremos aparecer sus nuevos monstruos. Todos enemigos de la libertad de expresión y el derecho a la información.